



Unidad de Gestión

Nombre del servicio o trámite		Documento a obtener
Aplicar beneficio de descuentos en el pago de Agua. (Persona jubilada o pensionada)		N/A
Descripción		Tiempo de respuesta
Mediante acuerdo de cabildo se determina a favor de las personas Jubiladas o Pensionadas, cuya percepción diaria no rebase tres salarios mínimos, el otorgamiento de bonificaciones en el pago de los derechos por el suministro de agua potable y drenaje se aplicará al beneficiario que acredita habita el inmueble.		Inmediato
Requisitos		
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Identificación Oficial vigente ✓ Credencial de pensión ó jubilado ✓ Último talón de pago (Todo en copias fotostáticas y original solo para cotejar)		
Área en la que se realiza el trámite		
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Departamento de Atención a Usuarios Coordinación de Padrón de Usuarios		
Domicilio	Horario de atención	Teléfono
José María Morelos No. 227 Norte, Barrio de Santa Cruz, Municipio de Metepec, Estado de México. C.P. 52140.	Lunes a Viernes: 9:00 a 18:00 hrs. Sábados: 9:00 a 14:00 hrs.	3-19-24-80
Costo		Área de pago
N/A		N/A
Fundamento legal		
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Código Financiero del Estado de México y Municipios Ley del Agua.		
Observaciones		
<ul style="list-style-type: none"> • Formato único de servicios y actualizaciones FO-APAS-CPU-010. • En caso de NO ser el propietario el que se presente a realizar el tramite, deberá presentar carta poder con copia de las identificaciones. 		